

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 51

En la ciudad de Panamá, el día trece (13) del mes de mayo de dos mil quince (2015), el señor Magistrado Presidente Encargado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

311 F	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION</b> , INTERPUESTA POR LA LICDA. ELGA N. CAMACHO V., EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE <b>DIDIMO AQUILES CERRUD VERGARA</b> , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO NUM. 15-DDRH DE 2 DE ENERO DE 2015, EMITIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
312 B	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION</b> , INTERPUESTA POR LA LICDA. ANA LOLA BLAISDELL NUÑEZ, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE <b>LOLA DE JESUS BARCALA BLAISDELL</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCION No. 260 DEL 30 DE ENERO DE 2015, EMITIDA POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
313 B	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO. MARIO FONSECA INMENDIA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD <b>AVICOLA GRECIA, S.A.</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCION No. 920-04-023-AS-AZO DE 21 DE ENERO DE 2014, EMITIDA POR LA ADMINISTRADORA REGIONAL DE ADUANAS, ZONA ORIENTAL, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
314 Z	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO. JAIME FRANCO PÉREZ EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE <b>FEDERICO A. HUMBERT</b> , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL LITERAL "e" DEL ARTICULO 6 DEL DECRETO EJECUTIVO No.64 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2007, EMITIDO POR EL ORGANO EJECUTIVO A INSTANCIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

315 Z	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDA. MARIA MORA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ELIS DEL CID, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL No.254 DE 10 DE FEBRERO DE 2014, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
316 F	INCIDENTE DE PRESCRIPCIÓN INTERPUESTO POR EL LICDO. OSCAR AMADO HERNANDEZ CASTILLO, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ROSALIA CASTILLO JURADO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO INSTAURADO POR EL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN CONTRA DE ALFREDO NIETO PÉREZ y EDITH MARIA APARICIO DE NIETO.

311	Fabrega
312	Beraud
313	Beraud
314	Zamorán
315	Zamorán
316	Fabrega

Así terminó el acto,

*Licda. Barcenas P.*

EL MAGISTRADO PRESIDENTE ENCARGADO,

  
LA SECRETARIA